



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La diputada, Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y VI, 99 Y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONTINÚE REALIZANDO LAS ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA EVITAR ABUSOS EN EL COSTO DE TANQUES Y CONCENTRADORES DE OXÍGENO, SU RECARGA E INSUMOS MÉDICOS REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO CONTRA EL COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

ANTECEDENTES

Desde finales del año 2019 apareció una nueva enfermedad que tardó pocos meses en expandirse por todo el mundo, el SARS-COV-2, hoy se sabe, es el virus causante de más de dos millones de muertes en el mundo.

Conviene acercarse a fuentes oficiales cuando se aborda el tema de la salud, pues en un mundo como el nuestro, existen numerosos intereses que buscan desinformar o generar distintas reacciones entre la población, por ello, a continuación se transcriben posiciones oficiales publicadas por la Organización Mundial de la Salud.¹

“La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo...

...Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser

¹<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado...”

Corresponderá a los científicos estudiosos de la historia y demás disciplinas abundar al estudio de los procesos sociales generados por la mayor crisis sanitaria de la que la humanidad tiene registro en los últimos cien años.

Ante la crisis mundial por la que pasamos, las respuestas de la comunidad internacional han sido coordinadas en algunos aspectos, las afectaciones económicas se han dejado ver en todas las latitudes y los efectos del confinamiento han puesto a prueba la eficiencia de los Estados.



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

En el caso de México, un país con más de 30 años instalado en un modelo económico que no procuró un modelo universal de salud y que debilitó las, en otro tiempo, omnipresentes instituciones de Salud Pública y Seguridad Social, el Gobierno ha hecho grandes hazañas, tal como ampliar la capacidad hospitalaria y también destinar los recursos públicos a la atención directa de los sectores mas vulnerables.

En este orden de ideas y tomando en cuenta que la Zona Metropolitana del Valle de México, según lo afirma la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, es el hogar de alrededor de 18.1 millones de personas, siendo la segunda ciudad más poblada del mundo, después de Tokio², lo anterior, facilita la reproducción del virus debido a las características de movilidad e interacción social del área de referencia.

Consecuentemente, la Ciudad de México y la Zona Metropolitana del Valle de México presenta un número elevado de contagios, por lo anterior las autoridades han tomado medidas extraordinarias para poder hacer frente a la crisis.

Por su parte la Administración Pública de la Ciudad de México, apelando a la participación de diversos sectores de la población y también en el ejercicio de sus facultades ha tomado diversas medidas, tal es el caso del seguimiento personal que hace la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, los kioscos de pruebas para detección y atención de la enfermedad, becas y apoyos económicos para las personas que se han visto mas afectadas por la pandemia.

² <http://www.paot.org.mx/centro/libros/proaire/cap02.pdf>



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Una de las características más notables de la COVID-19 es la dificultad para respirar, por lo que en muchos casos tener un tanque o concentrador de oxígeno se vuelve una cuestión de vida o muerte razón por la que al incrementar la demanda de éstos insumos su precio se ha elevado exponencialmente, por ello el Gobierno encabezado por la Dra. Sheinbaum ha puesto a disposición de los capitalinos un programa gratuito de relleno de oxígeno en las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Desde el Congreso de la Ciudad de México, saludamos los esfuerzos realizados por todo el personal que trabaja en la Procuraduría Federal del Consumidor, pues sabemos que son parte de los servidores públicos al servicio del pueblo que no ha descansado en su labor de evitar abusos comerciales en cuanto a los enseres médicos y también haciendo llamados tan importantes como “POR AMOR A LA VIDA, DEVUELVE TU TANQUE DE OXÍGENO”.

El presente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución tiene como objetivo exhortar respetuosamente a la PROFECO para que en el ámbito de sus funciones refuerce las medidas contra los abusos en la venta de tanques y concentradores de oxígeno en la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**:

PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONTINÚE REALIZANDO LAS



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA EVITAR ABUSOS EN EL COSTO DE TANQUES Y CONCENTRADORES DE OXÍGENO, SU RECARGA E INSUMOS MÉDICOS REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO CONTRA EL COVID-19.

SEGUNDO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NOTIFIQUE A LA AUTORIDAD COMPETENTE HECHOS QUE PUEDAN CONSTITUIR EL DELITO DE ACAPARAMIENTO DE TANQUES Y CONCENTRADORES DE OXÍGENO MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO CONTRA EL COVID-19.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, el día 02 del mes de febrero de 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Esperanza Villalobos Pérez
E13F4727234647A...

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PEREZ



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La diputada, Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y VI, 99 y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS ALCALDES DE LAS 16 DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN ACCIONES TENDIENTES A DIFUNDIR ENTRE EL PERSONAL A SU CARGO EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**, al tenor de los siguientes:

En el año 2018, los electores de nuestro país optaron por llevar al poder al proyecto de la cuarta transformación, mismo que encabeza nuestro hoy presidente, el Lic. Andrés Manuel López Obrador , de igual manera, las urnas reflejaron la confianza en el nuevo proyecto de nación, otorgando la mayoría en las Cámaras Legislativas federales y en la mayor parte de las locales en las que se compitió.



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Han pasado dos años desde aquel cambio de rumbo en el que la amplia mayoría ha confiado su voto y es menester resaltar que la transformación ha comenzado y sigue su curso.

En el caso particular de la Ciudad de México, la administración pública se ha caracterizado por el combate sin tregua a la corrupción, el gasto eficiente de los recursos públicos, la eliminación de privilegios para funcionarios de alto rango y el aumento en las prestaciones para los trabajadores más desfavorecidos.

La historia de las instituciones gubernamentales de la Ciudad de México no está exenta de influencias de la política nacional, es así que nuestra urbe ha transitado por diversos modelos de la función administrativa. Después de la consolidación de la revolución mexicana, nuestro territorio tuvo las características de centralidad de los Departamentos. La lucha por la democracia y las libertades logró la reforma política necesaria para que los capitalinos pudiéramos elegir a nuestros representantes y gobernantes, fue en el año de 1997 que se celebró la primera elección para Jefe de Gobierno, del entonces nuevo Distrito Federal.

El clamor por libertad y democracia no abandonó la Ciudad de México y nuestro proceso de transformación continuó hasta lograr el reconocimiento como un ente federativo mas, fue así que el 31 de enero de 2017, se aprobó la Constitución capitalina, el Decreto establece que entró en vigor el 17 de septiembre de 2018.

Las autoridades electas en los comicios del año 2018 son pues, la primeras que harán cumplir lo establecido en nuestra Primer Constitución Política, lo anterior representa, además de un honor, una gran responsabilidad, pues lo ordenado en ella demanda de todas las autoridades compromiso con las libertades, honradez, transparencia, y demás valores sociales que hacen de la capital una Ciudad Innovadora y de Derechos.



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

El cambio de rumbo que la población expresara en las urnas es también la demanda de un pueblo ofendido con sus gobernantes, traicionado en su confianza y al que naturalmente, no tenemos derecho a fallarle tal como lo ha afirmado nuestro presidente en diversas ocasiones.

En la capital habitan más de nueve millones de personas, aunque formamos parte de una megalópolis en la que hay más de 20 millones de habitantes, lo anterior es un reto mayúsculo para la Administración Pública, ejercer la gobernanza de un territorio tan diverso en sus condiciones no es tarea fácil, sin embargo, se avanza a paso firme.

Ante tal reto, resulta sumamente relevante el papel de la Administración Pública local, en particular el de las Alcaldías, que como órganos político-administrativos, son la autoridad de proximidad a la población de la Ciudad, su labor es un pilar fundamental para la vida en las colonias, pueblos, y barrios de nuestra urbe, en ellas se brindan servicios que impactan directamente en la calidad de vida de sus habitantes, por esa razón, es indispensable que se busque la mejora continua de las condiciones en que esos servicios se ofrecen.

Los trabajadores de las Alcaldías son actores clave y definitorios para lograr los cometidos de éstos órganos político-administrativos, las condiciones en las que trabajan impactan directamente en la calidad de los servicios que brindan, es así que interesa a toda la población tener servidores públicos capacitados y con valores fuertes e institucionales.

El presente Punto de Acuerdo, tiene como finalidad exhortar respetuosamente a los Alcaldes y Alcaldesas de la Ciudad de México para que realicen acciones tendientes a difundir el Código de Ética de los Servidores Públicos, mismo que es un catálogo de valores y principios aplicables a todos los servidores públicos de la



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Administración Pública que participan o que coadyuvan en la función del ejercicio público.

Resulta indispensable que el trabajador sepa el papel fundamental que su labor aporta para que nuestra Ciudad funcione adecuadamente, más aún “El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público”¹

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS ALCALDES DE LAS 16 DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN ACCIONES TENDIENTES A DIFUNDIR ENTRE EL PERSONAL A SU CARGO EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, el día 02 del mes de febrero de 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Esperanza Villalobos Pérez
E13F4727234647A...

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ

¹ Art. 16 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Distrito Federal.